



VERSIÓN PÚBLICA
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0224/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, Ubicada en Séptima Avenida Norte, pasaje número tres, Urbanización Santa Adela, casa número uno, San Salvador las trece horas con veintiséis minutos del día veinticinco de julio del dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien requiere:

“Detalle de ilícitos encontrados en Centro Penal para Mujeres Granja Izalco, requisas efectuadas entre el 26 de junio y el 12 de julio del presente año “.

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit “a”, “b”, “j”, y art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y art. 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE:** se entrega fotocopia de oficio N°3442/IG/2019_OP's, de fecha 16 de julio del 2019, dando cumplimiento a lo solicitado.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade.
Oficial de Información.

MJCA/cg.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 16 de julio de 2019

Oficio N°3442/IG/2019_OP`s

**Licenciada
Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información
UAIP/OIR
Presente.-**

Reciba un cordial saludo; en relación a su Memorando UAIP/OIR-0624/19, de fecha 012/07/19, por medio del cual se refiere a solicitud con número de referencia 0224/2019, en la cual requiere:

“Detalle de ilícitos encontrados en Centro Penal para Mujeres Granja Izalco, en requisas efectuadas el 26 de junio y el 12 de Julio del presente año.”

De manera atenta se le informa que no se han efectuado requisas en dicha Granja Penitenciaria de Izalco:

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Inspectoría General

The stamp is circular and contains the following text: 'MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA', 'DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES', 'INSPECTORÍA GENERAL', and 'SANTO DOMINGO DE LOS RÍOS, C.A.'.

IG/th